



C.C INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTES.-

Los integrantes de la Comisión de Juventud del R. Ayuntamiento con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, 42, y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, 61, y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; nos fue turnado para estudio y análisis el dictamen que contiene la **DECLARACIÓN DE LUGAR Y FECHA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO “JUVENTUD REGIA” EDICIÓN 2010**, por tanto y en referencia a lo anterior presentamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Que este R. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 29 de Junio de 2010, aprobó turnar a la Dirección General del Instituto de la Juventud Regia la elaboración y la publicación, así como la difusión de las bases reglamentarias de la Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito “Juventud Regia” edición 2010 a partir de la aprobación de dicho acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en un periódico local de alta circulación de la ciudad de Monterrey.

II.- Que la BASE SEXTA de la Convocatoria para la Entrega a la Medalla al Mérito “Juventud Regia” Edición 2010, se establece que esta deberá ser entregada en Sesión Solemne, durante la semana de la juventud.

III.-Que en la misma fecha se aprobó celebrar Sesión Solemne dentro de la primera quincena del mes de agosto del presente año, para la entrega de la referida presea, a los ciudadanos, que por sus logros, así lo ameriten.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 32 fracción III y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal; así como en los artículos 25 fracción III y 28 fracción IV, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; esta Comisión de Juventud, tiene a bien proponer los siguientes



ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba celebrar Sesión Solemne el día 10 de Agosto de 2010, a fin de efectuar la ceremonia de entrega de la Medalla al Mérito “Juventud Regia” Edición 2010 y sea declarada como recinto oficial la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

SEGUNDO: Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; Así mismo publíquese para su mayor difusión en el portal de transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Atentamente
Monterrey, Nuevo León, a 13 de Julio de 2010.

Así lo acuerdan y firman los Integrantes de la Comisión de Juventud

REGIDOR VICTOR DE JESÚS CRÚZ CASTRO
PRESIDENTE

REGIDOR OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO
SECRETARIO

REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ
VOCAL